

**DECRETO N°**                     E-2914/2014                     /

**Colina, 27 de noviembre de 2014**

**VISTOS:** Acuerdo N° 130, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 14/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 130, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la décima cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 115.000, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,  
Secretario Municipal (S).



**GONZALO DIAZ CHAVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/GDCH/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO N° 130-2014

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 14/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 115.000, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.



MEMORÁNDUM N° 1025 / 2014

MAT.: Lo que indica

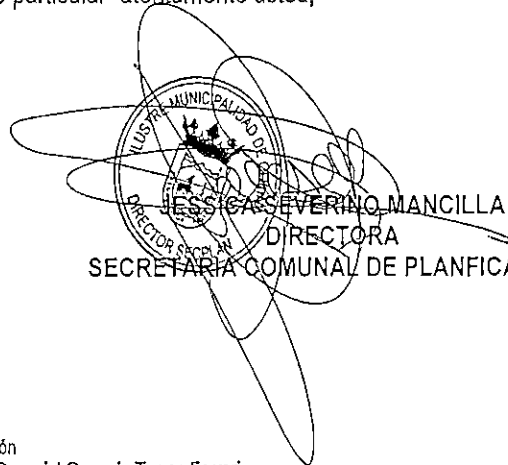
Colina, Noviembre 17 de 2014

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA  
DIRECTORA SECPLAN

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 14 Municipal año 2014.

Sin otro particular atentamente usted,

  
JESSICA SEVERINO MANCILLA  
DIRECTORA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/tal  
Distribución

- Concejal Gonzalo Torres Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larraín Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	003	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	850,000	1,265,000	60,000		1
		001	Otros DERECHOS			60,000		
		999	Otros					
08	01	002	OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUPER. Y REMB. POR LICENCIAS MEDICAS RECUPERACIONES Art. 12 Ley N° 18.196	22,500	25,000	5,000		3
TOTAL INGRESOS								
115,000								

TOTAL MAYORES INGRESOS 115,000

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
22	01	001	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Para Personas Programas Sociales Arrendo de Vehiculos Arrendo Dotacion Municipal	93,000	193,000	65,000		4
		004				65,000		
		001				50,000		5
TOTAL GASTOS								
115,000								

MAYORES GASTOS 115,000

## FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 DEL 2014

1.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Derechos de Construcción, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 1265.000.- y un devengado al mes de Octubre de M\$ 1277.502.- por lo que se hace necesario incrementar dicha partida.

2.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Otros Derechos Varios, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 210.000.- y un devengado de M\$ 235.488.- se hace necesario incrementar la partida.

3.-Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Recuperación de Licencias medicas del personal municipal.

4.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por la adquisición de Alimentos y bebidas para el desarrollo de programas sociales a la comunidad.

5.-Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados del servicio de arriendo de vehículos motorizados destinado a diferentes unidades municipales.